



1 Contenido

Contenido	2
Objeto	3
Caso de uso: la defensa oral	3
Configuración previa de Blackboard Collaborate	4
4.1 Configurar grupos en el aula virtual	4
4.1.1 Grupo para la defensa oral	5
4.1.2 Grupo para la deliberación	7
4.2 Tratamiento de datos personales	7
4.3 Convocatoria	7
Acceso	8
Identificación del o de la ponente y miembros del tribunal	10
Preparación de materiales para compartir	10
Defensa oral	11
Turno de preguntas	13
Fase de deliberación del tribunal	14
Fase de comunicación de resultados	14
	Contenido Objeto Caso de uso: la defensa oral Configuración previa de Blackboard Collaborate 4.1 Configurar grupos en el aula virtual 4.1.1 Grupo para la defensa oral 4.1.2 Grupo para la deliberación 4.2 Tratamiento de datos personales 4.3 Convocatoria Acceso Identificación del o de la ponente y miembros del tribunal Preparación de materiales para compartir Defensa oral Turno de preguntas Fase de deliberación del tribunal Fase de comunicación de resultados



2 Objeto

Las soluciones de videoconferencia o reuniones en remoto hacen referencia a aquellas tecnologías que permiten la comunicación audiovisual a través de redes LAN o WAN donde intervienen distintos participantes que coinciden en un entorno virtual (a menudo denominado "sala") de forma síncrona.

Estas videoconferencias pueden tener naturaleza muy diferente atendiendo al tipo, ubicación y número de participantes o al contenido y carácter de los temas a tratar.

Debe existir siempre la figura del anfitrión o moderador, quien deberá:

- Conocer las recomendaciones de uso de la herramienta
- Planificar y realizar la convocatoria a los asistentes
- Configurar la herramienta adecuadamente para garantizar las condiciones de seguridad.
- Velar por el correcto desarrollo de la videoconferencia, ejerciendo el control de los elementos que intervienen en ella hasta su finalización.
- Informar si se produjera algún incidente de seguridad durante la preparación o realización de la misma.

La universidad pone a disposición de los usuarios la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra, que permite realizar videoconferencias. Esta herramienta, integrada con la plataforma de docencia virtual, ofrece una alternativa confiable para la realización de videoconferencias para actividades docentes y reuniones sobre asuntos rutinarios, que no sean sensibles en su contenido.

Si bien, para garantizar su uso adecuado y minimizar el riesgo de que pueda ocurrir un incidente de seguridad o privacidad, se hace necesario conocer las características de la herramienta y seguir las recomendaciones generales para su uso.

Blackboard Collaborate es una herramienta que surge en ambientes de colaboración en el ámbito educativo y para grupos de trabajo. Por tanto, no presenta algunas de las características exigibles en ámbitos profesionales con requisitos de seguridad más altos. No obstante, en algunos casos, esos requisitos que no tiene la propia herramienta pueden complementarse con el uso de otras herramientas corporativas o con la definición de procedimientos que regulen, con medidas alternativas, aspectos de seguridad que la propia aplicación no facilita.

Es objeto de este documento recoger las recomendaciones para el uso y configuración de la herramienta para el caso de uso de defensa oral ante un tribunal como parte de un proceso de evaluación.

3 Caso de uso: la defensa oral

Este manual recoge la forma recomendada de uso de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra integrada en la plataforma de Aula Virtual para la gestión y configuración de una defensa oral.

El caso general que se plantea es que un alumno o alumna, que denominaremos ponente, debe realizar una defensa oral delante de un tribunal (entenderemos por tribunal un conjunto de evaluadores o



incluso un único evaluador). Para este caso, se entiende necesarias estas etapas dentro de procedimiento:

- Configuración previa de Blackboard Collaborate
- ✤ Acceso
- Identificación del ponente y los miembros del tribunal
- Preparación de materiales a compartir.
- Exposición o defensa oral ante el tribunal.
- Turno de preguntas.
- Fase de deliberación del tribunal.
- Fase de comunicación de resultados.

El tribunal podría estar formado por un único miembro, y tratarse en este caso algo más parecido a un examen oral frente a un docente. Es un caso particular dentro del caso de uso general de la defensa oral ante el tribunal.

Para poder usar la herramienta de la forma que indicaremos se necesita el siguiente requisito:

Tanto el ponente como los miembros del tribunal deben formar parte de un mismo espacio virtual dentro de la plataforma de Aula Virtual. El ponente debe estar en calidad de alumno y los miembros del tribunal en calidad de profesores o profesoras.

Durante el documento vamos a contemplar la posibilidad que haya un grupo de ponentes para un mismo tribunal. El tribunal debe decidir en cada caso si decide realizar este procedimiento por cada uno de los ponentes o unificar aquellas acciones que proponemos susceptibles de unificar, asumiendo los posibles riesgos que esto puede conllevar. Para realizar estas modificaciones que proponemos, para defensa oral de varios ponentes de forma secuencial en una misma sesión de Collaborate, evaluados por un mismo tribunal, debe cumplirse el requisito anterior, todos los y las ponentes deben compartir un mismo espacio virtual con los miembros del tribunal. Los y las ponentes deben estar con perfil de alumno y los miembros del tribunal con perfil de profesores.

4 Configuración previa de Blackboard Collaborate

Con anterioridad a que se celebre la sesión para la defensa oral, el tribunal o persona en quien delegue, debe realizar la preparación de la herramienta realizando las configuraciones previas. La persona delegada tendrá que tener condición de profesor en el espacio virtual utilizado para realizar este trabajo.

4.1 Configurar grupos en el aula virtual

El tribunal o miembro en quien delegue esta acción, deberá acceder a la plataforma de Aula Virtual y en ella, al espacio virtual donde se realizará la defensa oral. Debe tener perfil de profesor dentro de este espacio. Desde este espacio virtual, deberá acceder a la zona de gestión de grupo de alumnos (opción "usuarios y grupos" del menú de "administración de cursos") y crear un grupo para la defensa oral. Si, además, el tribunal necesita realizar deliberaciones en privado, deberá crear un segundo grupo para la deliberación del tribunal.



4.1.1 Grupo para la defensa oral

Se creará un grupo dentro del Aula Virtual que contenga solo al ponente y para el que se habilite la herramienta Blackboard Collaborate de grupo. Con esta configuración, este grupo tendrá asignada la sala donde se realizará la defensa oral. Configurado de esta forma, no podrán tener acceso a dicha sala otros miembros del espacio virtual con perfil de alumno, aunque sí los miembros del espacio virtual que tengan perfil de profesor, entre ellos, los miembros del tribunal. El o la ponente ingresará en esta sala con su identidad corporativa y perfil de presentador. Los miembros del tribunal ingresarán en la sala con su identidad corporativa y perfil de moderador.

La opción de grabación solo estará disponible para los miembros del tribunal. Si la sesión se graba, en ningún caso permitirá su descarga ya que no es una opción configurable en las herramientas de Collaborate asignadas a grupos. Esta grabación estaría disponible (en modo visualización, no descarga) sólo para los miembros del tribunal y otros usuarios y usuarias con perfil de profesor del espacio compartido dentro del Aula virtual.

En la creación del grupo para la defensa oral:

 Desde el Aula Virtual, dentro de las opciones de administración de cursos, debe acceder a la configuración de usuarios y grupos. Desde esta opción crear un nuevo grupo con Inscripción manual:

Puede utilizar la herramien	nta Grupos de curso para crear un e	entorno interactivo en linea. Má
Crear V Importar		
Grupo único	Conjunto de grupos	
Autoinscripción	Autoinscripción	
Inscripción manual	Inscripción aleatoria	
	Inscripción manual	JUNTO DE GRUPOS
Gruppi		

Opción de creación de grupo con inscripción manual

- Se recomienda un nombre y descripción que permita identificar de forma unívoca el acto de defensa oral para el que se está creando.
- Activar la herramienta Blackboard Collaborate Ultra con la opción "No permitir crear o acceder a grabaciones de sesiones a miembros del grupo de alumnos"



Blackboard Collaborate Ultra

- Permitir crear y acceder a grabaciones de sesiones a todos los miembros del grupo.
- No permitir crear o acceder a grabaciones de sesiones a miembros de grupos de alumnos.

Opciones de configuración de herramienta Collaborate para el grupo

Es importante marcar esta opción para que el o la ponente acceda solo con perfil de presentador y no tenga acceso a las herramientas de grabación, ni de forma directa a las grabaciones generadas en la sesión. Los miembros del tribunal sí podrán grabar las sesiones. Las grabaciones en ningún caso tienen la posibilidad de descarga.

• Se recomienda desactivar todas las herramientas de Aula Virtual asociadas al grupo, a no ser que la defensa oral incluya algún requisito establecido por el tribunal.

Es importante recordar que la herramienta Collaborate permite la compartición de visualización de un archivo, pero no su descarga. Por tanto, si en algún momento tanto el tribunal como el o la ponente quiere poner a disposición del resto de participantes algún documento para su descarga, deberá realizarse fuera de la herramienta de Collaborate, haciendo uso de las herramientas del Aula Virtual que se habiliten para el grupo a la hora de su creación. Estos elementos que se comparten desde el grupo de Aula virtual (no desde la sesión de Collaborate), podrán ser accesibles por todos los miembros del grupo de aula virtual

No activar la compartición de archivo en la creación del grupo del aula virtual no impedirá la compartición de visualización de archivos durante la defensa oral, ya que esta compartición se realizará dentro de la herramienta Collaborate donde sí está permitido compartir la visualización de documentos

- En la configuración de personalización del módulo, desmarcar la opción "Permitir personalización"
- En la sección de afiliación incluir al ponente como único miembro.

Si hay una serie de ponentes que van a realizar defensa oral secuencialmente ante un mismo tribunal, puede incluirse a todos los ponentes como miembros de este grupo. En este caso, habrá que tener en cuenta que técnicamente cualquiera de ellos podría ingresar a la sala en cualquier momento. El tribunal tendría notificación del acceso producido y podría expulsar al intruso o dejarlo si tiene derecho de asistencia. El tribunal deberá valorar si esto podría llegar a ser un problema en el procedimiento. Si esta posible interrupción no puede permitirse, habrá que crear tantos grupos de aula virtual con sus salas de defensa oral, como ponentes haya para un mismo tribunal o asignar/desasignar a los ponentes al grupo de forma secuencial, conforme les corresponda realizar la defensa oral.



4.1.2 Grupo para la deliberación

Este grupo se creará para garantizar que en todo momento las deliberaciones son privadas y no pueden ser interrumpidas por ningún usuario con perfil de alumno. Se creará un grupo en el que no esté asignado ningún alumno por lo que sólo tendrán acceso los miembros del tribunal u otros usuarios y usuarias con perfil de profesor.

La configuración del grupo de deliberación se deberá realizar de forma análoga al descrito en el apartado anterior, nombrando correctamente el grupo para identificarlo como sala de deliberación del tribunal. En este grupo **no se incluirá ningún alumno**.

Si hay una serie de ponentes que van a realizar la defensa ante un mismo tribunal, la sala del grupo de deliberaciones podría utilizarse para la deliberación de todas las defensas orales.

Si el tribunal está conformado por un único miembro, la creación de este grupo no haría falta, ya que no se necesitaría un espacio de deliberación.

4.2 Tratamiento de datos personales

El uso de salas de videoconferencias supone un tratamiento de datos de carácter personal, por tanto, se hace obligatorio el deber de información al ponente al inicio de la sesión para la defensa oral.

Si la defensa va a ser grabada, una vez iniciada la grabación, se deberá dar cumplimiento a las obligaciones de información en materia de protección de datos personales, en los términos establecidos por la <u>Guía de Evaluación Online de la Universidad</u>, en su anexo 1, en el punto referido a "grabación de las sesiones de evaluación por videoconferencia". Es decir, debe proceder a dar verbalmente la información oportuna, proyectando en pantalla la diapositiva que corresponda.

En el caso en que la defensa oral no vaya a ser grabada, se deberá dar cumplimiento a las obligaciones de información en materia de protección de datos personales, en los términos establecidos por la <u>Guía</u> <u>de Evaluación Online de la Universidad</u>, en su anexo 1, en el punto referido a "visionado, sin grabación, de sesiones de evaluación por videoconferencia". En estos casos, se aconseja grabar exclusivamente el procedimiento de información en materia de protección de datos, para que quede evidencia de que la misma se ha producido. Una vez grabada la información, se detendrá la grabación.

Para evitar demoras en el inicio de la defensa oral, se recomienda que se preparen los materiales necesarios para dar cumplimiento al deber de información en materia de protección de datos y se suban a la sala de defensa oral para que el tribunal disponga de ellos al inicio de la sesión.

4.3 Convocatoria

El o la ponente deberá ser informado respecto al uso de la herramienta Collaborate:

Nombre del grupo asignado para su defensa oral y de cuándo deberá acceder a la sala de Collaborate de dicho grupo.



- De los formatos y limitaciones que tiene la herramienta a la hora de compartir documentos:
 - Formatos compatibles: PPT, PPTX, PDF, PNG, JPG/JPEG y GIF. Las presentaciones de Power Point deberán ser sin animaciones.
 - Tamaño máximo de 60 Mb para cada archivo a compartir.
 - Un máximo de 125 Mb entre los archivos cargados de manera simultánea.
- Los requisitos necesarios de disponer de cámara y micrófono.
- Los requisitos técnicos necesarios para el acceso a la herramienta Collaborate disponible en Requisitos técnicos BBC

El tribunal deberá tener en cuenta para la planificación de horarios, los tiempos que el o la ponente necesitará para subir los archivos a Blackboard Collaborate y el tiempo que la plataforma tarda en adaptar los formatos para la presentación. Se recomienda convocar con 15 minutos de antelación al inicio de la defensa y contar con algunos minutos para la desconexión del o de la ponente.

De igual manera, deberá tener en cuenta para una mejor experiencia de usuario, que los tiempos de preparación en general y desarrollo de la defensa oral, pueden ser algo superiores a los acostumbrados en una defensa oral presencial.

5 Acceso

Los miembros del tribunal y el o la ponente accederán a la sala de Collaborate asociada al grupo creado en el punto 4.1 para la defensa oral en la hora y fechas establecidas en la convocatoria.

Los miembros del tribunal, como moderadores, deberán verificar que las opciones de notificación de alerta de ingreso o salida de la sala están activas para un mejor control de la sesión, esto podrán realizarlo desde panel de colaboración en las opciones de "mis ajustes"



Opciones de configuración de notificación de salida o ingreso de usuario



Los miembros del tribunal también controlarán las grabaciones desde el panel de sesión de la sala

\leftrightarrow \rightarrow C \bullet eu.bbcollab.com/collab/ui/session
🗰 Aplicaciones 🗙 Bookmarks 📰 Pane and menu fon.
X
Grupo1
ာ္ကို Iniciar grabación
Informar un problema
Ayuda de Blackboard Collaborate
(i) Política de privacidad

Opciones de grabación desde el panel de sesión

Las grabaciones de Collaborate recogen: audio; cualquier contenido compartido o video del orador activo (si se comparten ambos durante la sesión, solo se graba el contenido compartido); subtítulos ingresados durante la sesión en vivo o agregados luego por un moderador (Se encuentra disponible solo una pista de subtítulo, si su sesión tuvo más de una pista de subtítulo, solamente se capturará la primera que esté disponible) y mensajes del chat para todos (no se graban los mensajes privados ni los mensajes de chat en los grupos de trabajo).

Tanto los miembros del tribunal como los ponentes, accederán a la sala con su identidad corporativa, que previamente han tenido validar autenticándose para acceder a la plataforma de Aula Virtual. Esta identidad no podrá ser modificada de forma voluntaria, por lo que no podrán elegir un nombre diferente al asociado a la identidad corporativa.

El tribunal debe acreditar en la siguiente fase, la de identificación, que la persona que ha accedido con las credenciales corporativas, es quien dice ser, y no es alguien que ha usado de forma fraudulenta, las credenciales corporativas suplantando al usuario legítimo.

Los miembros del tribunal deberán controlar las posibles salidas de la sala, por problemas de cortes de conexión o accidentales, que pudieran ocurrir durante la sesión por si hubiera que detener el acto de defensa.

Si se ha optado por un grupo de ponentes con acceso a la sala, el tribunal deberá controlar el posible acceso de intrusos. En estos casos, cualquier miembro del tribunal podrá forzar la salida de este usuario mediante el uso de las herramientas de control de sesión de Collaborate. Si la asistencia de estos otros ponentes estuviera autorizada, los miembros del tribunal velarán por el correcto comportamiento de los



asistentes y podrá utilizar las herramientas de control disponibles en Collaborate para expulsar algún miembro, o silenciar a todos para tomar el control de la sesión.

Para una mejor experiencia de usuario, se recomienda que, con anterioridad al acto de defensa, tanto los ponentes como los miembros del tribunal hayan hecho pruebas de acceso a la herramienta Blackboard Collaborate (no necesariamente para la sala creada para la defensa) con el fin de verificar que se cumplen los requisitos técnicos de configuración para la conexión: compatibilidad de navegadores, permiso de acceso a cámara y micrófonos, configuración de cookies, etc. (<u>Consultar</u> <u>Manual de requisitos técnicos</u>). Esto evitará demoras en el inicio de la sesión.

Para una mejor experiencia de usuario, se recomienda que todos los miembros que accedan a la sala cierren en sus equipos aplicaciones que no vayan a ser utilizadas durante la defensa y procuren que la red utilizada para la conexión esté lo menos saturada posible, evitando que desde otros equipos que compartan la red, se realicen actividades de alto consumo de ancho de banda como ver películas en streaming, jugar en línea o realización de otras videoconferencias. Esto evitará cortes o caídas de red que puedan interrumpir la sesión.

6 Identificación del o de la ponente y miembros del tribunal

Una vez dentro de la sala, el o la ponente deberá activar su cámara y micrófono para que el tribunal pueda realizar reconocimiento. Esto deberá realizarlo mediante el uso de los iconos de interacción situados en la parte inferior del área de contenido:



Iconos de interacción para activación de cámara y micrófono

En los casos en los que se estime oportuno, el o la ponente mostrará a cámara el DNI o cualquier otro documento de identificación que fuera reconocido como válido por el tribunal.

Por su parte, el tribunal puede proceder del mismo modo para su identificación ante el o la ponente y otros miembros del tribunal.

7 Preparación de materiales para compartir

El o la ponente deberá preparar su exposición subiendo a Collaborate los documentos que desee compartir durante la defensa oral. Deberá atender a los requisitos de las herramientas sobre tamaño y formato de los documentos a compartir.

Los documentos subidos a Collaborate, tardarán un espacio de tiempo en poder ser transformados por la herramienta para estar disponibles para su compartición.

El o la ponente accede a la sala con perfil de presentador, por lo que podrá manejar las opciones de compartir información al resto de asistentes.



8 Defensa oral

Si está previsto realizar la grabación de la defensa, uno de los miembros del tribunal deberá activar la grabación. En este momento se notificará de forma automática a todos los miembros de la sala que la grabación ha sido activada y la herramienta mantendrá una notificación visual durante toda la grabación.

Al inicio de la grabación el tribunal deberá dar cumplimiento a las obligaciones de información de tratamiento de datos de carácter personal descritas en el apartado 4.2 de este documento, en lo referido a defensas orales con grabación completa de la sesión.

Si no se realizara una grabación de la defensa, habrá que dar cumplimiento al deber de información descritas en el apartado 4.2 de este documento en lo referido a la defensa oral sin grabación. En estos casos, se aconseja que sí se realice la grabación del momento de información para que evidencia de que la misma se ha producido. Tras lo cual se parará la grabación.

Par una mejor experiencia de usuario, se recomienda que los materiales necesarios para ejercer el deber de información por parte del tribunal se encuentren subidos a la sala de defensa oral con anterioridad

La grabación de la defensa oral quedará vinculada a la sala de Collaborate creada para el grupo de la defensa oral. Por tanto, debe mantenerse la sala, y para ello el grupo, el periodo de tiempo en el que la grabación necesite estar accesible. Si se borra el grupo en el espacio virtual se perderán todas las grabaciones realizadas en el grupo.

Tenga en cuenta, para evitar la grabación de contenido no adecuado, que las grabaciones de Collaborate recogen:

- Audio.

- Cualquier contenido compartido o video del orador activo. Si se comparten ambos durante la sesión, solo se graba el contenido compartido.

- Subtítulos ingresados durante la sesión en vivo o agregados luego por un moderador. Se encuentra disponible solo una pista de subtítulo. Si su sesión tuvo más de una pista de subtítulo, solamente se capturará la primera que esté disponible.

- Mensajes del chat para Todos. No se graban los mensajes privados ni los mensajes de chat en los grupos de trabajo.

El o la ponente comenzará con su defensa oral. En todo momento deberá tener activa la cámara y micrófono a fin de que el tribunal pueda visualizar el desarrollo de la defensa.

Durante la sesión, mientras no se esté compartiendo contenido, en el área de contenido de la sala se mostrarán los asistentes, su cámara, su imagen de perfil o un icono representativo.

El número de imágenes de asistentes que pueden llegar a verse depende del perfil del usuario o usuaria, del navegador y del tamaño del área de contenido (depende del dispositivo, de la resolución de la pantalla, de los menús que tenga desplegados, etc.). La aplicación redimensiona de forma automática y se adapta dependiendo de las características de cada sesión de asistente.



Cada asistente podrá alternar entre tres tipos de vista:

- Vista Galería: permite ver más asistentes al mismo tiempo. Un usuario o usuaria moderador, puede ver hasta 25 asistentes en una página (el resto de participantes sólo podrán ver hasta 4, pero se espera que Collaborate iguale el número en versiones próximas).
- Vista Orador: se muestra por defecto al unirse a la sesión. Se destaca con mayor tamaño a quién esté hablando en cada momento, mientras los y las participantes se muestran de menor tamaño bajo la imagen del orador u oradora. Para los participantes se mostrará hasta un máximo de 4 imágenes, mientras que para el moderador o la moderadora hasta un máximo de 7.
- Vista en mosaico: Se destaca con mayor tamaño a quién esté hablando en cada momento, mientras que de los asistentes se muestran a la derecha de la imagen del orador u oradora. Para los participantes se mostrará un máximo de 4 imágenes de participantes, mientras que para el moderador o la moderadora hasta un máximo de 11.

Se puede acceder a esta configuración a través de las opciones situadas en la parte superior derecha de la zona de contenido, que aparecerán disponibles cuando haya un número de participantes superior a 3.



Además de cambiar las vistas, podrá usar el zoom para agrandar o disminuir las imágenes, lo que provocará una reorganización automática de las vistas y podrá afectar al número de imágenes que se muestren.

Desde la imagen de cualquier participante, el moderador o moderadora puede disponer de las opciones de asistentes de una forma más directa, pudiendo elevar o retirar privilegios a los asistentes o realizar otras acciones de control que están también disponibles en el panel de asistentes.





Cuando el o la ponente comparta un documento, se perderá la vista general que muestra los miembros de la sala. La zona de contenido mostrará el documento compartido por el o la ponente y en la esquina inferior derecha se mantendrá activa la imagen de la persona que esté haciendo uso del micrófono. Esta configuración de vista durante la compartición de documento no es configurable. Si algún miembro del tribunal tomara la palabra durante la compartición de documento por parte del o de la ponente, la imagen de la parte inferior, mostraría de forma automática la del miembro del tribunal que estuviera hablando. Una vez retome la palabra el o la ponente, automáticamente esta imagen volvería a mostrar la cámara del o de la ponente.

Los miembros del tribunal pueden intercambiar la vista de compartición del documento, con la vista de la cámara que aparece en pequeño en la parte inferior. En este caso, se mostrará en la zona de contenido, en grande, la cámara del o de la ponente o persona que en ese momento tenga la palabra, y el contenido compartido se mostrará en pequeño en la esquina inferior derecha de la zona de contendido.

Una vez terminada esta grabación, solo estará disponible para los miembros del tribunal u otros usuarios y usuarias con perfiles de profesor en este espacio virtual. Esta grabación no podrá ser descargada ya que Blackboard no lo permite para grabaciones en sesiones vinculadas a grupos de aula virtual.

Para una mejor experiencia de usuario, se recomienda que la conexión se realice desde una habitación lo más aislada posible para evitar interrupciones o ruidos molestos. Se recomienda el uso de cascos que aíslen del ruido ambiente y se recomienda que la cámara evite enfocar zonas de paso o donde se muestre contenido no adecuado. Avise a otros miembros que puedan compartir espacios para que no se produzcan interrupciones accidentales.

Para una mejor experiencia de usuario, se recomienda que, durante la fase de exposición del o de la ponente, los miembros del tribunal desactiven sus cámaras y micrófonos para evitar interrupciones o ruidos de fondo.

9 Turno de preguntas

Una vez concluida la fase de defensa, el tribunal, dentro de esta misma sesión de Collaborate podrá proceder a realizar las preguntas que estime oportunas.

Si el usuario no necesita la compartición de documentos, se recomienda que finalice esta acción para poder volver a la vista general, donde se podrán ver de forma más clara todos los miembros de la sala y las imágenes de sus cámaras y donde cada asistente tendrá las opciones de vista disponibles tal y como se ha explicado en el apartado anterior.

Si en algún momento el o la ponente tuviera que volver a compartir un documento en esta fase, se volvería, tal y como se ha explicado en el punto anterior, a la vista de contenido compartido y con la imagen pequeña ubicada en la parte inferior derecha que irá variando automáticamente mostrando al miembro que tome la palabra en cada momento.



Una vez finalizado el turno de preguntas, si el o la ponente debe ser informado tras la deliberación del tribunal, debería permanecer en esta sala hasta que el tribunal vuelva a tomar la palabra. Si no es así, el o la ponente deberá abandonar la sala y se dará por concluida la participación del o de la ponente en la defensa.

10 Fase de deliberación del tribunal

Para poder garantizar que la deliberación no es interrumpida por el o la ponente o por otros ponentes autorizados a entrar en la sala de defensa oral, los miembros del tribunal deberán ingresar en la sala creada en el punto 4.1 para deliberación.

Para ello, deberán acceder a la herramienta de Collaborate asociada al grupo creado para la deliberación en el punto 4.1 de este documento. A esta sala, solo podrán acceder los miembros del tribunal y otros usuarios y usuarias con perfil de profesor del propio espacio virtual.

Una vez ingresen a esta sala, los miembros del tribunal podrán iniciar su deliberación. Deberán estar pendientes por si otro usuario con perfil de profesor pudiera ingresar en la sala y detectar esta intrusión.

En esta sala, en ningún caso, podrá producirse intrusión de usuarios y usuarias del espacio virtual con perfil de alumno.

Se recomienda al tribunal que extreme las precauciones asegurándose que la deliberación comienza en la sala de deliberaciones. Si se mantienen varias salas abiertas de Collaborate desde un mismo equipo, podría producirse un descuido en la selección de sala y proceder a la deliberación en presencia de usuarios y usuarias o ponentes no autorizados.

11 Fase de comunicación de resultados

Si el resultado de la deliberación o cualquier otro aspecto debe comunicarse al ponente, los miembros del tribunal, deberán abandonar la sala de deliberación y volver a la sala de defensa oral para realizar dicha comunicación. Es esta sala estará el o la ponente o podrá volver a ingresar si se hubiera ausentado en el tiempo que ha transcurrido la deliberación.